



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 87-2020

ACUERDO NÚMERO 87-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-403-03-2020, de fecha 3 de marzo del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, (plaza número 652) y somete a consideración de este Tribunal, trasladar a dicho puesto al señor NAPOLEON SIMEON SAMAYOA VELASQUEZ, quien actualmente es empleado de este Tribunal y cumple con el perfil del puesto en referencia, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas).

ACUERDA:

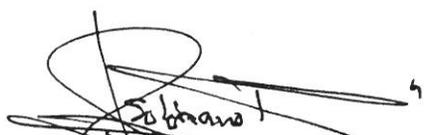
ARTÍCULO 1. Trasladar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **NAPOLEON SIMEON SAMAYOA VELASQUEZ**, al puesto de **Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán**, plaza No. 652, con asignación mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q7,270.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2020-11150023-11-05-101-11-011-652 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2. Declarar vacante el puesto de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, plaza No. 778;

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de marzo de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Presidente

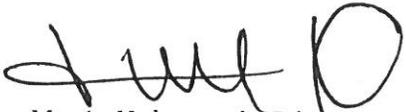




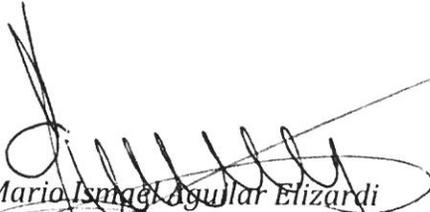
Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 87-2020


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

